



EDICTO

En virtud de las facultades que me otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre,

HE RESUELTO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Convocar a los/as Sres/as. Concejales/as del Ayuntamiento de Madridejos a una **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de la Corporación.

La sesión se celebrará: **DÍA: JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2019.**

HORA: 21:00 h.

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYTO. DE MADRIDEJOS.

Con el fin de debatir los asuntos consignados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE ENERO DE 2019 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 1 DE ABRIL DE 2019.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA S.A. Y EL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA AUTORIZACIÓN DE UN GASTO PLURIANUAL PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA POR GESTIÓN DIRECTA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 34 DEL POM DE MADRIDEJOS.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR GESTIÓN DIRECTA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 34 DEL POM DE MADRIDEJOS.

QUINTO.- CONOCIMIENTO, DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA MEJORA DE LA ASISTENCIA SANITARIA DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA (CENTRO DE SALUD) DE MADRIDEJOS.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

- *Informes de Alcaldía.*





- *Dación de cuentas de la Liquidación del Presupuesto 2018.*

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- *Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía.*

SEGUNDO.- *Mociones de urgencia.*

TERCERO.- *Ruegos y preguntas.*

Todo lo cual se le comunica para su conocimiento y efectos.

En Madridejos (Toledo) a 8 de Abril de 2019.

El Alcalde Presidente
Fdo. José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

